INQUILINOS-¿SU HOGAR NECESITA REPARACIONES?

Usted tiene derecho a un hogar seguro y saludable. Estos son algunos consejos para trabajar con su arrendador cuando se necesiten reparaciones.

¿QUÉ TIPO DE PROBLEMA ES?

Algunos problemas de vivienda son más urgentes que otros. Un problema urgente (de emergencia o continuo) que afecte su salud o seguridad puede tratarse de manera diferente a un problema menos urgente.

PASO 1: LLAME A SU ARRENDADOR

- 1. Llame, textee, o envíe un correo electrónico a su arrendador o administrador de propiedad.
- 2. Notifique cómo y cuando contactarlo.
- 3. Tome una foto y envíesela al arrendador.
- 4. Guarde todas las fotos, llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y cartas.

PROBLEMAS UNRGENTES

- 1. Describa el problema.
- 2. Diga que el problema es urgente.
- 3. Solicite la reparación en un día.

PROBLEMAS MENOS URGENTES

- 1. Describa el problema.
- 2. Pregunte cuándo se realizará la reparación.
- 3. La reparación debe realizarse en 1 o 2 semanas.
- 4. Si no hay respuesta, envíe una carta certificada.

PASO 2: LLAME A UN INSPECTOR DE LA CIUDAD

- 1. Llame al 311 (pregunte por su Centro de Servicio al Vecindario Neighborhood Service Center).
- 2. Asegúrese de dejar su información de contacto.

PROBLEMAS UNRGENTES

- 1. Diga que hay un problema "importante de salud y seguridad."
- 2. Diga que ya se comunicó con su arrendador.
- 3. Si es urgente, el inspector vendrá dentro de un día.
- 4. La ciudad le enviará a su arrendador una nota de "aviso y orden" con una fecha límite.
- 5. En algunos casos, la ciudad puede hacer reparaciones urgentes y luego facturar al dueño de la propiedad.

PROBLEMAS MENOS URGENTES

- 1. Describa el problema.
- 2. El inspector llamará a su arrendador.
- 3. El inspector talvez visite la unidad.
- 4. Reúnase con el inspector para mostrarle el problema.
- 5. La ciudad le enviará a su arrendador una nota de "aviso y orden."
- 6.La nota de "aviso y orden" tendrá una fecha límite para que se haga la reparación.

PASO 3: OBTENGA AYUDA LEGAL

Para obtener ayuda legal gratuita, comuníquese con tenantdefenseproject.org o llame al (585) 504-6195. NO deje de pagar la renta al menos que un abogado lo ayude.

CONSEJOS IMPORTANTES PARA LOS INQUILINOS

- Si recibe un Aviso de Desalojo, debe presentarse en la corte. Si recibe ayuda para pagar el alquiler, informe a su trabajador social inmediatamente.
- Algunos arrendadores pueden tratar de desalojar a sus inquilinos por solicitar reparaciones. ESTO ES ILEGAL, incluso si usted no tiene un contrato de arrendamiento por escrito. Llame a la línea directa del Consejo de Vivienda (The Housing Council) al (585) 546-3700.
- La ciudad tiene un programa para reparar peligros y facturar a los arrendadores por reparaciones de riesgos inmediatos de salud y seguridad. Hable con el inspector de la ciudad para obtener más información. (Vea el Paso 2 en la primera página.)
- A veces los inquilinos retienen el alquiler cuando los arrendadores no hacen reparaciones. Obtenga asesoramiento legal antes de hacer esto (llame a la Socieded de Ayuda Legal -Legal Aid Society o LAWNY). Para consejos generales sobre la retención del alquiler, llame al Consejo de Vivienda o al Proyecto de Defensa del Inquilino (Tenant Defense Project).
- Puede verificar el estado de las violaciones en cualquier unidad de alquiler en la siguiente página de la ciudad: https://www.cityofrochester.gov/buildingblocks/.
- Los detectores de humo salvan vidas. NUNCA debe estar sin un detector de humo que funcione. Llame al 311 y el Departamento de Bomberos de Rochester le traerá uno gratis.

RECURSOS LOCALES PARA MÁS INFORMACIÓN Y AYUDA

- Legal Assistance of Western New York
 - www.lawny.org
 - o (585) 325-2520
- Legal Aid Society of Rochester, NY
 - www.lasroc.org
 - (585) 232-4090
- Monroe County Bar Association Lawyer Servicio de Referidos
 - (585) 546-2130
- - https://www.cityofrochester.gov/article.aspx?id=8589936012
- The Housing Council
 - thehousingcouncil.org
 - (585) 546-3700

- Línea de Vida
 - Llame al 211 para solicitar otros recursos o servicios.
 - www.211helpline.org

(585) 504-6195

- Proyecto de Defensa del Inquilino
 - www.tenantdefense.org









Environmental Health Sciences Center Community Engagement Core NIEHS Grant P30 ES001247 Last Updated November 2023